

**DOCUMENTO SOBRE PARTICIPACIÓN DE JÓVENES PARA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO
DE LEY FORAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y DE
PROMOCIÓN DE LA FAMILIA, LOS DERECHOS DE LAS Y LOS MENORES Y DE LA IGUALDAD**

El jueves 10 de diciembre de 2020, a las 16 horas, tras previa convocatoria y remisión de pautas metodológicas y documentación de apoyo y propuestas, se reúnen on line los y las siguientes miembros de uno de los grupos externos propuestos, el de jóvenes, para la participación en el proceso de elaboración de la nueva normativa sobre infancia y adolescencia, constituido para los trabajos de elaboración del anteproyecto de Ley Foral:

Alba Fernández García y Nacho Iriarte, responsables de coordinación y asesoramiento jurídico, pertenecientes a la SGT Derechos Sociales

Y 4 jóvenes, componentes del Consejo Navarro del Menor, 2 chicos de 17 años y 2 chicas de 16.

Se repasa la metodología, diferente y específica para este grupo, y las pautas para su participación (especialmente, que no identificaremos a nadie en la documentación, salvo que alguien comunique que lo prefiere, respeto a las opiniones y derecho a participar, pero sin obligación de hacerlo respecto a cada cuestión, y a elegir otro cauce para según qué temas o completar las intervenciones) y, a petición suya, se acuerda, para esta reunión tratar los temas propuestos una hora y, a la vista de cómo resulte, valorar si es una duración adecuada y, para la siguiente, además, en todo caso, enviar las propuestas, con el mismo lenguaje, sin tecnicismos, y con preguntas para facilitar la participación, pero con más antelación.

Se expone en relación con los **principios rectores**

1. Que desarrollar el principio de **interés superior del o de la menor**, entendido como la obligación de, aunque se hayan de tener en cuenta otros intereses, siempre a esos otros darles menos importancia que al del menor o la menor, es la parte positiva del principio, referida a priorizar en todo caso su interés por encima de cualquier otro a considerar. Es el equivalente al in dubio pro reo o in dubio pro operario del ámbito penal o laboral, si en ellos ha de interpretarse lo más favorable para no castigar a un inocente o lo más favorable a la parte trabajadora, en el nuestro ha de interpretarse lo más favorable al menor.

Y su vertiente negativa implica nunca poder decidir nada, aunque sea para satisfacer otros intereses, también legítimos, si a la vez se perjudica el del menor o la menor.

2. El enfoque de **derechos**, entendido como la obligación de asumir que, aunque las personas adultas también se relacionan con los y las menores para ayudarles en la toma de sus decisiones cuando lo precisen en función de su edad, respecto a sus derechos, no pueden tratarse como sujetos pasivos de las decisiones adultas, sino como titulares de unos derechos que se deben respetar de igual manera que debemos respetar los de las personas adultas.

Frente a la persona menor de edad, su progenitor/a, tutor/a o responsable no debe considerarse alguien que decide por ella por su falta de capacidad, sino alguien que debe completar y apoyarle en el ejercicio de esas capacidades y respetar todos sus derechos.

3. El enfoque **preventivo** entendido como la obligación de aumentar las acciones e intervenciones de la sociedad y las Administraciones cuando aún los problemas de los o las menores no son tan graves, para reducir las que luego se deben desarrollar cuando esos problemas han producido peores o más graves efectos por no haber actuado antes.
4. Aumentar y reforzar el derecho a la **participación**, entendido como la obligación de no dar por escuchados/as a los/las menores sólo por haber oído a quienes les representan y/o protegen, sino propiciar que puedan expresarse por sí mismos/as y con sus palabras y que todo ello sea tenido en cuenta a la hora de tomar decisiones que les afectan y puedan percibir que ha sido así.
5. Incentivar la **intervención temprana**, entendido en el sentido de la obligación de detectar, sobre todo en los primeros años y también en el propio ámbito escolar, lo antes posibles, dificultades específicas o especiales que condicionan el normal desarrollo y formación de algunos/as menores, como puede ser el tener una enfermedad, una discapacidad u otra necesidad especial, que requiere una atención especial y cuanto antes.
Se comentan ejemplos, como el de la chica adoptada que intervino en el debate después de la serie HIT, de menores con problemas de vínculo o apego, que tardan en descubrir el problema que les hacía sufrir por cosas que no podían entender hasta que reciben un tratamiento específico que les permite superar y entender lo que les pasa.
6. Promover y fomentar la actuación en el **contexto comunitario**, entendido como la obligación de dar preferencia a mantener y apoyar las redes vecinales en que ya reciben apoyos y/o conviven los y las menores, que

ya existen en los barrios y en los pueblos, o a promover que existan en esos entornos próximos y conocidos para ellos y ellas, no teniendo que depender sólo de servicios centralizados para todo el mundo en uno o unos pocos lugares a que deba desplazarse el resto.

Para las Administraciones supone, en vez de organizar servicios centrales y dar como opción sólo desplazarse a recibirlos desde el resto de sitios, llevar apoyos y medios a donde ya se ofrecen actividades que hacen la misma función en un ambiente vecinal, de barrio o de pueblo, en que ya existen unos nexos que le sirven de apoyo.

7. El principio de **parentalidad/marentalidad positiva** entendido como la obligación de ayudar a padres y madres a atender bien o mejor a sus hijos/as partiendo de reconocer y reforzar lo que ya hacen bien y los sentimientos o aspectos de sus temperamentos sobre los que pueden apoyar una mejora de la atención a l@s menores de quienes son responsables, en vez de intentar ayudarles atendiendo sólo a lo que hacen mal o podrían hacer mejor.

8. El **trabajo en red**, entendido como la obligación de contar con todas las personas de las familias y organizaciones que atienden o protegen menores que son necesarias para una adecuada atención, haciendo los esfuerzos necesarios para que sus acciones se complementen en beneficio de l@s mism@s, en vez de contradecirse o/y obstaculizar las del resto en su perjuicio.

En relación con los **enfoques o perspectivas**:

9. Promover una **perspectiva de género** en el sentido de la obligación de tomar conciencia de que, actualmente, todavía no existe igualdad de oportunidades para muchas niñas y jóvenes y sigue siendo necesario pensar, antes de actuar, en qué acciones ha de desarrollar la sociedad y las Administraciones para no mantener desigualdades, ni prácticas, costumbres, ideas y palabras que ayudan a que se mantengan, y para eliminar o reducir las existentes, adoptando medidas concretas para aproximarnos a una igualdad real y a un trato paritario y justo.

10. Promover una perspectiva **socioeconómica**, en el sentido de la obligación de orientar las acciones y políticas para dirigir recursos o más recursos en favor de quienes están en una situación económica o social en que no podrían disfrutar de los derechos y nivel de bienestar que les corresponden si no se asignaran esos recursos donde más falta hacen para acercar la situación de partida respecto a personas y familias sin esas dificultades.

11. Promover una perspectiva **intercultural** entendido en el sentido de la obligación de adecuar las acciones de la sociedad y las Administraciones que afectan a menores de otros países a las dificultades específicas, y la mayoría de las veces mayores, que tiene dich@s menores, por no compartir muchas veces gran parte de las costumbres, ideas y cultura en lo que tienen de diferentes en nuestro país.

A J., el principio que le parece el más importante y/o el más útil para mejorar su situación, es el del contexto comunitario, y nos explica cómo conoce organizaciones, como una del Casco Viejo, que organiza actividades y apoyo escolar para menores de esa y también de alguna otra zona, y lo considera especialmente positivo y útil.

A G., el de atención a menores con problemáticas familiares, al ser necesario un refuerzo en su educación, y también el trabajo en red, para organizar bien esos trabajos.

A A., el de enfoque preventivo, para identificar cuanto antes los problemas.

Y a P., el de Atención Temprana y el de Participación.

Por otro lado, a J. le parece el más importante y/o el más útil para mejorar la situación de otros/as menores, el de Atención Temprana, para atender tanto problemas de los propios menores como de conciliación en el ámbito escolar.

También G se decanta por ese principio, sobre todo por los casos en que es importante prevenir cuanto antes si alguien va mal en los estudios.

A. Se inclina por el de contexto comunitario.

En cuanto a los principios que les parecen el más importante y/o el más útil para mejorar la situación del conjunto de los/las menores, J. elige el de participación, porque les gusta que se cuente con ellos para el Consejo y que tengan oportunidad de participar y debatir en entornos como el de esta sesión.

G. destaca, ante situaciones con las que se encuentran a veces, en pisos, cuando les transmiten malestar los vecinos, que se sienten en el punto de mira, es decir, que se encuentra en el reverso o lo contrario del enfoque de derechos y el interés del menor, percibiendo hostilidad en vez de comprensión y apoyo.

A. también opta por el de participación, porque aunque hablen otros en nombre suyo, no se puede hablar en nombre de todos. Coincidiendo con P.

También mencionan otros principios o aspectos que echan en falta. En concreto, J. cree que es importante poner de relieve la figura del colegio y de los educadores, porque influyen mucho en estas etapas de la vida, no pensar sólo en las familias y la sociedad o la Administración en general.

G. está de acuerdo con J., y, además, a veces echa en falta que se garanticen espacios a los menores, evitando, por ejemplo, que estén muchos en una habitación, sin privacidad o intimidad para cada uno y poder estar solos cuando lo necesitan, y también ha ocurrido que necesitaban espacios en otro sentido cuando, por motivo del covid, se han limitado las visitas de familiares.

A. también suscribe esas opiniones de J. y G.

Ninguno/a sacaría ningún principio de los de la lista.

Planteándoles qué 5 principios elegirían si sólo pudieran elegir 5, todos coinciden en el de intervención temprana y en el de participación (del estilo de la que se plantea en este foro, mejor que en otros más técnicos, porque favorece el debate), y 3 de

ell@s en el de enfoque preventivo y el de parentalidad/marentalidad positiva (porque, por ejemplo, es peor si se les recrimina) y el de intervención temprana. También dos optan además por los de contexto comunitario y trabajo en red.

Respecto a qué medida/s ven claro que mejoraría/n las cosas aplicando alguno/s de estos principios, A. cree que el de enfoque preventivo y el de intervención temprana han de venir acompañados con el aspecto clave de la escucha activa, que es lo que permitirá detectar para actuar a tiempo.

J. incide en que una medida para favorecer la participación es preparar documentos y materiales sin tecnicismos, con algo que facilite y favorezca el debate.

En cuanto a los enfoques, a J. le parece que, en aspectos como la igualdad entre mujeres y hombres, a nivel de la ley ya no la debería haber, pero la hay en la realidad y enorme, y cree que debería trabajarse en la escuela y en los barrios, porque la perspectiva y respuesta debe ser social y es lamentable que siga pasando que, por ejemplo, las chicas no puedan volver solas a casa.

A Coincide en que hay que hacer un esfuerzo por educar a la sociedad porque esos problemas están ahí.

P. también destaca la importancia al respecto de la educación y, en cuanto al enfoque relacionado con la interculturalidad, la necesidad de que se atiendan los problemas que tiene muchas personas extranjeras, por motivo del idioma o la cultura, siendo preciso para ello que se forme en los colegios para que sepan y les ayuden y haya figuras que les acompañen.

Tratados todos los asuntos previstos, se muestran de acuerdo en que la duración de la sesión y la metodología es adecuada, les encaja bien, con lo que, quedamos en que será también de 1 hora la próxima, del 21 de enero, pero retrasándola media hora respecto a esta (de 16,30 h a 17,30 h) y que yo les mandaré un documento que recoja lo tratado en la sesión y otro de propuestas con los temas de las dos siguientes áreas, para que elijan si tratar una o las dos, así como adelantarles los temas de las que quedarían, para que elijan, en su caso, para la tercera.

Con todo, quedamos en hablar entre las sesiones para lo que sea necesario y se pone fin a la sesión, tras agradecerles su valiosa participación.

El jueves 21 de enero de 2021, a las 16,30 horas, tras previa convocatoria y remisión de documentación de apoyo y propuestas y preguntas, se reúnen on line los y las siguientes miembros de uno de los grupos externos propuestos, el de jóvenes, para la participación en el proceso de elaboración de la nueva normativa sobre infancia y adolescencia, constituido para los trabajos de elaboración del anteproyecto de Ley Foral:

Nacho Iriarte, responsable de coordinación y asesoramiento jurídico, perteneciente a la SGT Derechos Sociales

Y 3 jóvenes, componentes del Consejo Navarro del Menor, Jon Villanueva, Paula Perea y Ainhoa Molinuevo

En relación con las **políticas de familia** y la **Defensa de los Derechos de la Infancia**

1. En relación con la propuesta de mantenimiento de las herramientas legales para **reducir y prevenir la pobreza infantil** (en concreto, actualmente, la Renta Garantizada): se trata de seguir garantizando para cualquier familia, con hijos/as o que quisiera tenerlos/as, que habrá una prestación económica directa para cubrir sus necesidades básicas y que se incrementará en función del número de miembros de la familia.
2. En relación con la propuesta de asesoramiento a empresas y puesta en marcha de programas que permitan una **corresponsabilidad en los cuidados** de menores y hagan más fácil la conciliación: se trata de ayudar a que las empresas traten igual a sus trabajadores que a sus trabajadoras a la hora de establecer o conceder medidas de conciliación, ya que ello redundará en más y mejor disponibilidad de ambos progenitores/as para hacerse cargo de sus hijos/as.
3. La propuesta de mejoras en las **Escuelas Infantiles** persigue sobre todo mantener y reforzar, dado que no es una etapa educativa obligatoria ni gratuita, precios y prioridad de acceso para hijos/as de familias con menos medios, para que, si no pueden educar desde el inicio en casa, los niños y niñas no se vean perjudicados/as.
4. Se propone la sensibilización y fomento de la formación y actividades para apoyar una **parentalidad/marentalidad positiva** por las mismas razones que se propone como principio, como ya vimos, porque se considera que siempre es más fácil implicar apoyando y motivando que criticando.
5. Mejorar la organización de la **planificación** de las políticas de infancia significa: hacerla entre todas las partes que la tiene que desarrollar y contando con las personas a que afecta, crear foros donde intercambiar ideas e información, definir sistemas de seguimiento para conseguir la continuidad de las medidas y su adaptación a los cambios.

6. Se propone mejorar la **formación** de profesionales, de las Administraciones y/o de otras entidades que trabajan con la infancia, para, requiriendo titulaciones, cursos o experiencia, aumentar las garantías de una buena atención, minimizando los riesgos para las personas atendidas.
7. Se propone difundir la **Convención** sobre los Derechos de la Infancia entre niños, niñas y adolescentes, familias e instituciones, porque, para l@s menores, a veces será abrirles los ojos a la existencia de derechos que no sabían que pueden reclamar o cómo y, para las personas adultas, les informará o recordará de cómo deben tratar y considerar a cualquier menor.
8. Se propone impulsar ideas y proyectos **innovadores**, porque, aunque innovación suena a cosas complejas y sofisticadas, siempre hay a quienes se les ocurren nuevas soluciones o maneras de mejorar las cosas en la atención a la infancia y pueden servir de inspiración o ejemplo para generalizar esas buenas prácticas.

- 9 Se propone establecer un sistema de **seguimiento más institucionalizado** del bienestar infantil en Navarra, porque la mejor forma de avanzar y resolver problemas es no conformarse con la impresión que nos producen las cosas por la experiencia particular de cada persona, sino recabar de manera sistemática datos que confirmen nuestras intuiciones en cuanto a dónde están los problemas y cuáles son más graves y que nos ayuden a comprobar si las medidas para resolverlos están siendo efectivas.
- 10 Proponemos reforzar el apoyo a la **planificación local** integral en infancia y adolescencia, para que las ventajas de la planificación sean las mismas se viva donde se viva dentro de Navarra
- 11 Generar espacios y protocolos que garanticen el aumento de la **participación** infantil y adolescente en ámbitos administrativos y generar una cultura de la participación de las y los menores, para que, dado que han de tomarse medidas centradas en ell@s, se adopten después de haber tenido en cuenta su criterio.

- 1) ¿Sería mejor prever unas ayudas para todas las familias en vez de centrarse en las que no tiene cubiertas sus necesidades básicas? ¿debe influir que tengan hijos/as o no?

Para Paula es mejor que haya ayudas para todo tipo de familias, pero según el número de miembros, y también que haya para las que no tienen hijos ni hijas, aunque siempre dando más cuantos más hijos se tengan para garantizarles una buena vida.

Para Ainhoa es complicado saber cuáles son las necesidades y lo idóneo sería identificar las familias que las tienen para darles más cuando tienen más necesidades.

Para Jon todas las necesidades básicas deben estar cubiertas y, como han dicho sus compañeras, tiene que incrementarse la ayuda cuando además hay hijos.

- 2) ¿Sería mejor confiar en que empresas y familias ya se organizarán para cuidar o hacer unas tareas u otras como mejor les parezca?

Para Ainhoa sí que habría que hacer un seguimiento de las empresas y darles esa ayuda en forma de asesoramiento para que hagan una distribución justa de las cargas de trabajadores y trabajadoras.

Para Jon, hay que respetar la libertad de empresa, pero también hacer un seguimiento, y en su caso asesoramiento, sobre esta cuestión.

Paula sí que daría este asesoramiento para quitar cargas por igual a padres y madres y que puedan conciliar en la misma medida.

- 3) ¿De verdad son tan importantes las Escuelas Infantiles, cuando no son ni obligatorias ni gratuitas?

Jon cree que sobre todo hay que aumentar las posibilidades de quienes tienen menos medios porque, si no, en ese primer contacto. por problemas sociales, algunos niños se pueden quedar atrás.

Para Paula es muy importante para aquellos que lo necesiten tener un preparatorio inicial básico y si eso no lo pueden tener en casa, por falta de medios o porque el padre y la madre trabajan fuera, es esencial que tengan ese primer proceso de educación a través de las Escuelas Infantiles, con precios asequibles.

Ainhoa coincide porque muchas personas no podrían acudir si no fueran baratas cuando las necesitan.

- 4) ¿Lo de la parentalidad positiva no es un ingenuo buenismo y lo que hace falta es mano dura con quienes no están a la altura?

Paula considera que hay que analizar los problemas de cada familia y darles la formación y ayuda que les permita entender la situación y que pueda haber interacción con los hijos. Y todo ello sin olvidar que no todos los problemas tienen que ver con los padres. A veces también son por los hijos.

Ainhoa entiende que primero hay que requerir una educación y unos conocimientos y si no se tienen o no se sabe cómo actuar, lo primero es dárselo y es verdad que es mejor actuar desde el apoyo y la motivación, pero si a pesar de la ayuda, tampoco se obtienen resultados también habrá que tomar medidas mayores, pero sin empezar por ahí, lo primero formar y apoyar.

Para Jon, como para Ainhoa, cada familia es un mundo. Está por el apoyo parental pero también es verdad que hay padres y madres que no están a la altura, y en esos casos también el sistema de protección tiene que dar un paso adelante.

- 5) ¿No se pierde demasiado tiempo planificando? Ya que se pierde ¿no es mejor que se encargue sólo una entidad?

Para Ainhoa sí que es importante planificar y ello debe tener un peso, pero sin olvidar la acción. Para ella siempre será más útil hacer que planificar.

Para Paula sí que conviene una planificación, pero es mejor que se haga contando con las entidades más expertas porque así se conseguirá mayor rapidez y eficiencia y alcanzar acuerdos.

Para Jon la planificación implica burocracia y eso tiene sus riesgos por lo que centralizaría las propuestas de planificación, pero también garantizaría después la participación.

- 6) ¿Es que la formación básica, de FP o Universitaria no bastan para esta profesión, qué tiene de especial?

Para Paula siempre viene bien más formación porque eso les dará más seguridad y confianza y se atenderán más rápido y mejor los problemas.

Para Ainhoa cuanto más formación mejor se trabajará con los niños y mejor para la sociedad.

Para Jon, la experiencia es muy importante y quizá más incluso que la formación, pero sin perder de vista que las carreras ya son una muy buena base, con lo que cree que siempre hay que buscarse la manera de combinar ambas cosas.

- 7) Si ya tenemos normas en cada país y Comunidad, ¿seguro que es importante difundir un Tratado Internacional, como es la Convención de Derechos del Niño?

Jon sí que le da importancia a transmitir a los adultos los derechos que la Convención recoge para que sepan cómo tratar a los niños.

Para Ainhoa es importante que la gente sepa de ello y que haya un derecho igual en todos los países, que se sepa que es así y que se pueda denunciar si en algún país no se respetan esos derechos.

Para Paula hay que ir paso a paso y pensar si estos derechos trasladados a España igual que están en nuestro país están ya en otros. Si se difunden también en otros eso abrirá sus mentes y acabará influyendo en el resto de países.

- 8) ¿Siempre es mejor lo nuevo o copiar a otros? ¿También para algo tan viejo como hacer lo mejor para la infancia y adolescencia?

Para Ainhoa siempre está bien tener otras ideas y realizar estudios para mejorar y aprovechar cuando otros consiguen buenos resultados, aunque ello requiera implantar medidas nuevas.

Paula también sería partidaria de arriesgar y partiendo de la experiencia antigua mezclarla con lo nuevo que en otros sitios da buenos resultados.

Jon también cree que es bueno perseguir el progreso, pero también que hay que ser cauto y hacerlo de una manera progresiva.

- 9) ¿Es rentable recabar datos y analizarlos en vez de centrarnos en tomar decisiones?

Para Jon, debe ser posible recoger datos y constatar las situaciones para sobre esa base tomar buenas decisiones.

Para Paula, aunque se tomen decisiones en base a datos generales estos no siempre revelarán lo que ocurre en todas y cada una de las familias, por lo que para ella siempre deberá primarse la especificidad de cada caso.

Para Ainhoa analizar datos y tener información es importante, pero piensa como Paula que hay que ir a la realidad y no desatender a las personas en cada caso.

- 10) ¿Qué trascendencia tiene para vosotros la participación? ¿Habría que tener en cuenta la opinión de un niño o una niña en cualquier caso, presumiendo que

siempre tendrán cierta madurez para entender las cosas concretas que les afectan, sin ceñirse a una edad concreta, que varía, como recoge la Recomendación del Comité de Derechos del Niño?

Jon considera la participación muy importante y está de acuerdo con la idea de no establecer una edad fija a efectos de decidir si comporta suficiente madurez como para escuchar y tener en cuenta lo que piensa un niño ya que saben de sus propias situaciones porque las han vivido y es válido lo que piensen respecto a ellas. A su vez eso no quita para que haya que pensar en otros filtros que contrarresten las consecuencias de la inocencia con que pueden percibir las cosas con pocos años.

Para Paula toda participación es buena y le parece buena la idea de no buscar un límite de edad para que los niños desde muy temprana edad puedan dar su punto de vista y que decidan los mayores, pero tras haber conocido cómo lo ven o cómo se sienten esos niños cuando les va a afectar directamente.

Ainhoa cree que junto a lo que es reconocer el derecho a participar y precisamente para que puedan ejercerlo es muy importante que los adultos vayan intentando despertar en los niños el espíritu crítico que les ayude a formar criterio y opinión y a sentirse capaces de expresarlo.

Cara a la próxima reunión les parece bien que nos centremos en el sistema de protección y expresan unánimemente que no tienen problema con que consten sus nombres en los documentos que recojan el resultado de su participación y que formen parte del proceso y del expediente al que pueda acceder quien esté interesado.